

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N^o
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA EL DOCTOR KURT FREUND
RUF A FAVOR DE ESCUELA DE
NEGOCIOS DEL PACIFICO ESNEPA CIA.
LTDA.(...Cuantía:Indeterminada).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el veintidos de Abril de mil novecientos
noventa y ocho, ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una
parte, Doctor Kurt Freund Ruf, divorciado, y la Escuela de
Negocios Del Pacífico, representada por la señora Sonia Roca,
divorciada, ejecutiva; en su calidad de Gerente General ; los
comparecientes ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en
la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad, capaces para
obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien
instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que
proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
me presentaron una minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
NOTARIO: Ruego a usted incorporar en su Registro de



Escrituras Públicas una en la que conste la Cesión de
Participaciones sociales que se celebra al tenor de las siguientes
cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al
otorgamiento de la presente escritura pública y a la
celebración del Contrato de Cesión de Participaciones que en
ella se contiene, el señor Doctor Kurt Freund Ruf en calidad
de Cedente, y la Escuela de Negocios Del Pacífico Esnepa C.
Ltda., como Cesionaria, representada por la señora Sonia Roca
en su calidad de Gerente General conforme el nombramiento

1 que se acompaña, todos los comparecientes son ecuatorianos,
2 mayores de edad y con capacidad de obligarse, tienen su
3 domicilio en esta ciudad de Quito y concurren por sus propios
4 derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Doctor
5 Kurt Freund Ruf es propietario de cincuenta (50)
6 participaciones sociales de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada
7 una, de la compañía "ESCUELA DE NEGOCIOS DEL
8 PACIFICO ESNEPA Cía. Ltda." con un capital pagado dividido
9 en trescientas (300) participaciones sociales de diez mil sucres
10 (S/. 10.000,00) cada una, y que se constituyó mediante escritura
11 pública del seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro
12 (6 de mayo de 1.994) otorgada ante la señora Doctora Norma
13 Plaza de garcía Notaria Décima Tercera de Guayaquil e
14 inscrita el veinte y ocho de junio de (28 de Junio) del mismo
15 año, con el número diez y siete mil novecientos noventa y
16 seis (17.996), en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
17 TERCERA: CESION.- Por el presente instrumento el Doctor
18 Kurt Freund Ruf cede y transfiere en perpetua enajenación a
19 favor de la Escuela de Negocios del Pacífico ESNEPA CIA.
20 LTDA. y esta adquiere para sí, las cincuenta participaciones
21 sociales que pertenecen al primero de los nombrados cedentes
22 en la compañía "ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACIFICO
23 ESNEPA CIA. LTDA.", y a las que se ha aludido en la
24 cláusula anterior. Esta cesión incluye todos los derechos,
25 acciones y beneficios de estas participaciones y la calidad de
26 socio otorgado en la mencionada compañía según las leyes y
27 los estatutos. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente cesión
28 de participaciones es la suma de quince mil dólares americanos

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 (US\$ 15.000) que la empresa Escuela de Negocios Del Pacífico
2 debe pagar al Doctor Kurt Freund en el transcurso de mil
3 novecientos noventa y ocho. QUINTA: AUTORIZACION.- La
4 presente cesión de participaciones sociales fue autorizada por
5 la Junta General de Socios de la compañía "Escuela de
6 Negocios del Pacífico ESNEPA Cía. Ltda." en sesión del veinte
7 de abril de mil novecientos noventa y ocho como se acredite
8 con la copia certificada del acta correspondiente, que al final
9 se agrega como documento habilitante.- Usted, señor Notario ,
10 se servirá agregar las demás cláusulas de Ley.- f) Ilegible.-
11 Abogado Jaime Pinos M.- Registro número mil seiscientos
12 sesenta y seis.- Quito".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, la
13 misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos
14 sus efectos legales.- Se agregan a este Registro todos los
15 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por
16 mí, el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban
17 en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en unidad
18 de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

19
20
21 Dr. KURT FREUND RUF

Ced. U. No. 170237190-5 Cert. de Vot. No. 150.503



22
23
24
25
26 ~~SONIA ROCA~~

27 Ced. U. No. 090063471-8 Cert. de Vot. No. 54

28 ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACIFICO

[Signature]
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog: *Marcos Díaz Casquete*
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Partici-
paciones que contiene esta escritura a foja 25.193 del Registro Mercan-
til de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo
cuatro de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPANIA ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACIFICO CIA. LTDA ESNEPA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte dias del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once de la mañana, en el local social se reúnen los socios señores Kurt Freund R. Jorge Muñoz, Martha Vallejo, Jaime Pinos, Sonia Roca, cada uno poseedor de cincuenta participaciones, lo que da un total de trescientas participaciones de diez mil sueres cada una, que con las 50 participaciones que se encuentran en Tesorería representan el cien por ciento del capital social de la Compañia.

Con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañia, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y se instalan en Junta General Extraordinaria de socios en sesión universal, para tratar el siguiente orden del día :

- 1.- Compra de cincuenta participaciones al Ec. Jorge Muñoz Torres y al Dr. Kurt Freund R.
- 2.- Renuncia del Ec. Jorge Muñoz Torres, al cargo de Vicepresidente de la compañía.

Lo socios, luego de deliberar sobre el primer punto aceptan por unanimidad la venta de las cincuenta participaciones de los señores, Ec. Jorge Muñoz Torres y el Dr. Kurt Freund R. a favor de la Escuela de Negocios Del Pacífico ESNEPA Cia. Ltda. dejando constancia de que todos y cada uno de los socios declinan su derecho de preferencia a la adquisición de las mismas. La correspondiente valoración de las participaciones en US \$ 15.000 cada una. Sobre este punto la asamblea establece que dichas participaciones pasen a Cuenta de Participaciones Tesorería de la Compañía de las mismas que no podrá disponerse total ni parcialmente, hasta que no se hubiere efectuado el pago total a los señores Ec. Jorge Muñoz y Dr. Kurt Freund R. en su totalidad. El Ec. Jorge Muñoz Torres y el Dr. Kurt Freund R. Podrán reivindicar sus participaciones para sí en cualquier momento antes de que hubieren aceptado el pago de las mismas.

Al punto dos los socios aceptan la renuncia presentada por el Ec. Jorge Muñoz Torres dejando constancia de sus agradecimientos por la labor desempeñada y acuerdan designar como Presidente a la Abogada Martha Vallejo de Dominguez y como Vicepresidente al Dr. Jaime Pinos.



Kurt Freund Ruf

Sonia Roca De Castro

Jaime Pinos

Jorge Muñoz Torres

Martha Vallejo de Dominguez

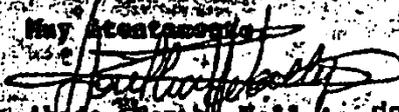
Guayaquil, 3 de Julio de 1994

Señora Abogada
Sonia Roca
Presente

De mis consideraciones:

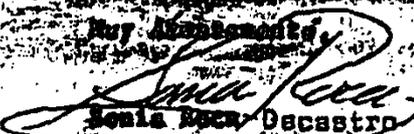
La Junta General Extraordinaria de la Compañía de Responsabilidad Limitada Escuela de Negocios del Pacífico C. Ltda. ESNAPA, en sesión del día veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo al agrado de designar a usted como GERENTE, cargo que durará cinco años y que ejercerá de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

Muy atentamente

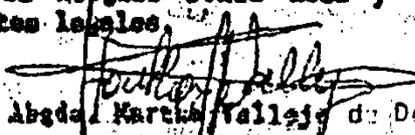

Abada. Martha Yallejo de Dominguez
Secretaria AD-HOC

Acepto el cargo para el que fui designada y presto desempeño fiel y lealmente. Guayaquil, 3 de Julio de 1994

Muy atentamente


Sonia Roca Decastro
Gerente

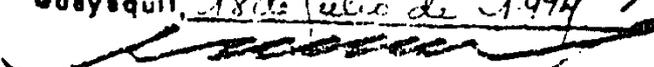
Certifico que es fiel firma de la Abogada Sonia Roca y es la que ella usó en todos sus actos legales


Abada. Martha Yallejo de Dominguez

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: 6-V-94
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 20-VI-94
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: ABOGADA SONIA ROCA
Otorgada por la Notaria XIII, Dra. Norma Plaza de Garcia

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Sonia Roca
Folio(s) 287/3 Registro Mercantil No.
10312 Repertorio No. 20476
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Julio de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAGE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

